



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VII

Viernes, 18 de Agosto de 1989

Número 111

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de la Presidencia

Orden de 3 de agosto de 1989, por la que se nombran Notarios.

Página 3429

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

Orden de 8 de agosto de 1989, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de esta Comunidad Autónoma, convocadas por Orden de esta Consejería de 15 de mayo de 1989.

Página 3429

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 14 de agosto de 1989, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Evaluación a que se refiere la base sexta del anexo II de la Orden de 24 de julio de 1989, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo en la Inspección Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Página 3429

III. OTRAS RESOLUCIONES

Presidencia del Gobierno

Decreto 156/1989, de 3 de agosto, del Presidente, por el que se convocan los premios "Mejor foto de prensa del año", "Mejor foto deportiva del año".

Página 3430

Consejería de Turismo y Transportes

Orden de 28 de noviembre de 1988, por la que se resuelve el concurso para el otorgamiento de becas para cursar estudios de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas en las Escuelas de Turismo radicadas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 3430



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones:
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet, S.L.
C/. San Francisco, 47, (922) 28 26 10
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/. Arrieta, s/n, (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

Orden de 2 de agosto de 1989, por la que se revisa y complementa la de 28 de noviembre de 1988, por la que se resolvía el concurso para el otorgamiento de becas para cursar estudios de turismo en las Escuelas de Turismo radicadas en Canarias. Página 3433

Orden de 2 de agosto de 1989, por la que se extiende habilitación como Guías y Guías-Intérpretes Territoriales de ámbito regional a los aspirantes que han superado las pruebas convocadas por Orden de 20 de febrero de 1989. Página 3435

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de 31 de julio de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Reparación del firme de la carretera C-821, de La Orotava a Granadilla, p.k. 81,500 al 82,700" (Tenerife). Página 3436

Anuncio de 31 de julio de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Saneamiento de Playa de la Arena en Puerto Santiago, término municipal de Santiago del Teide" (Tenerife). Página 3436

Anuncio de 31 de julio de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de "Adquisición de 1 R-21 GTS, 2 R-19 TXE y 3 Renault Expres 1400 Combi". Página 3436

Anuncio de 31 de julio de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Nuevo Puerto de Gran Tarajal" (Fuerteventura). Página 3437

Anuncio de 31 de julio de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de gestión directa de "Semaforización en Antigua, Tuineje y Casillas del Angel (Fuerteventura)".- Clave: GD-8931. Página 3437

Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)

Anuncio de 27 de julio de 1989, por el que se hace público concurso relativo a proyectos para la ordenación de los espacios y el ajardinado del "Parque de Europa". Página 3437

Anuncio de 27 de julio de 1989, por el que se hace público concurso abierto para la ejecución de un proyecto de jardinería. Página 3437

Anuncio de 29 de julio de 1989, por el que se hace público concurso abierto relativo a la sustitución del alumbrado público. Página 3439

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)

Anuncio de 1 de agosto de 1989, por el que se hace público concurso para la adquisición de un vehículo camión cuba succionador de lodos para el servicio de alcantarillado. Página 3440

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Nombramientos, situaciones e incidencias***Consejería de la Presidencia****1068** *ORDEN de 3 de agosto de 1989, por la que se nombran Notarios.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 113 del Decreto Territorial 462/1985, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Consejería de la Presidencia (B.O.C. 149/1985), con sujeción a lo establecido en el Reglamento Notarial vigente, y con arreglo a los resultados del concurso ordinario convocado por Resolución de 26 de mayo de 1989 (Boletín Oficial del Estado de 13 de junio de 1989), de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Vengo en nombrar Notarios a:

Nombre y apellidos: Don Emilio-Mario Romero Fernández.

Número: 34.

Destino: Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Nombre y apellidos: Don Bernardo Saro Calamita.

Número: 39.

Destino: Arona- Los Cristianos (Tenerife).

En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de agosto de 1989.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Vicente Alvarez Pedreira.

*Oposiciones y concursos***Consejería de la Presidencia****1069** *ORDEN de 8 de agosto de 1989, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de esta Comunidad Autónoma, convocadas por Orden de esta Consejería de 15 de mayo de 1989.*

Conforme establece la base quinta de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de esta Comunidad Autónoma efectuada por Orden de esta Consejería de 15 de mayo de 1989 (B.O.C. del 26), resulta procedente designar nominalmente a los miembros del Tribunal Calificador de dichas pruebas, por lo que esta Consejería, en uso de la competencia que tiene atribuida por el artículo 6.2.i) de la Ley Territorial 2/87, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, resuelve:

Primero.- Designar miembros titulares y suplentes

del Tribunal Calificador expresado y para ambos turnos, a las siguientes personas:

Presidente.- Titular: Ilmo.Sr. Don Antonio Doreste Armas.

Suplente: Ilmo.Sr. Don Javier Varona Gómez-Acedo.

Vocal 1º.- Titular: Don Antonio Brito Plasencia.

Suplente: Doña Juana Mª Dorta Galloway.

Vocal 2º.- Titular: Don Fernando Cámara Barroso.

Suplente: Doña Isabel Domínguez Herrera.

Vocal 3º.- Titular: Doña Cristina Llanos Penedo.

Suplente: Doña Carla Bellini Domínguez.

Secretario.- Titular: Don Juan José Delgado Montero.

Suplente: Don José Carlos Padilla Gómez.

Segundo.- Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de agosto de 1989.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Vicente Alvarez Pedreira.

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes****1070** *ORDEN de 14 de agosto de 1989, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Evaluación a que se refiere la base sexta del anexo II de la Orden de 24 de julio de 1989, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo en la Inspección Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.*

Vista la base sexta del anexo II de la Orden de 24 de julio de 1989, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo en la Inspección Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en virtud de las competencias que tengo conferidas,

RESUELVO:

Nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación que ha de valorar los méritos de los aspirantes a plaza en el concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de la Presidencia de fecha 24 de julio de 1989 (B.O.C. de 28 de julio, nº 102), a los siguientes:

Presidente:

Titular: Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación
Suplente: Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Educativa

Vocales:

Titular: Don Sebastián Sosa Barroso
Suplente: Don Manuel Hernández Sánchez
Titular: Doña Alejandra López de Vergara y Sicilia
Suplente: Doña Milagros Marín Vives
Titular: Don José Antonio Oramas Luis
Suplente: Don Ubaldo Padrón Brito
Titular: Doña Dolores Morales Ojeda
Suplente: Don Rafael Hardisson Rumeu

Secretario:

Titular: Doña Rosemary Friend Sicilia
Suplente: Doña M^a del Rosario Folgucas Méndez

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de agosto de 1989.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
 CULTURA Y DEPORTES,
 Enrique Fernández Caldas.

III. OTRAS RESOLUCIONES**Presidencia del Gobierno**

1071 *DECRETO 156/1989, de 3 de agosto, del Presidente, por el que se convocan los premios "Mejor foto de prensa del año", "Mejor foto deportiva del año".*

La Presidencia del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Relaciones Informativas, con objeto de premiar las mejores fotografías publicadas a lo largo del año en la prensa escrita de Canarias, convoca un concurso de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.- Podrán participar todos los fotógrafos que trabajen o colaboren en cualquier medio informativo escrito de la Comunidad Canaria.

Segunda.- Las fotografías deberán ser en blanco y negro y tendrán unas dimensiones de 18x24 cm en papel mate, montadas en cartulina de 24x30 cm y tendrán que haber sido publicadas en la prensa regional -periódicos y revistas- antes del 31 de diciembre de 1989.

Tercera.- Los trabajos se entregarán, antes del 15 de enero de 1990, en la Dirección General de Relaciones Informativas de la Presidencia del Gobierno - Plaza 25 de Julio, 1, Santa Cruz de Tenerife y San Bernardo, 27, Las Palmas de Gran Canaria- acompañados de un escrito en el que se hará constar la identifica-

ción completa del autor, nombre de la publicación y fecha en que fue publicada la foto, así como de certificación del medio informativo en que se acrediten tales circunstancias, o ejemplar del periódico o revista donde se insertó la fotografía.

Cuarta.- 1. El premio a la "Mejor fotografía del año 1989", está dotado con trescientas mil (300.000) pesetas y diploma.

2. El premio a la "Mejor fotografía deportiva o relacionada con el deporte del año 1989", está dotado con doscientas mil (200.000) pesetas y diploma.

Asimismo se entregará una placa al medio en que hayan sido publicadas las fotografías ganadoras.

Estos premios serán entregados en el transcurso de un acto a celebrar en el mes de febrero de 1990.

Quinta.- El Jurado será designado por la Dirección General de Relaciones Informativas de la Presidencia del Gobierno entre personas que ocupen cargos relacionados con la información y profesionales de prestigio en el medio.

Sexta.- El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer antes del 31 de enero de 1990.

Séptima.- Las obras presentadas quedarán en propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Octava.- Los premios no podrán declararse desiertos.

Novena.- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de agosto de 1989.

EL PRESIDENTE
 DEL GOBIERNO,
 Lorenzo Olarte Cullen.

Consejería de Turismo y Transportes

1072 *ORDEN de 28 de noviembre de 1988, por la que se resuelve el concurso para el otorgamiento de becas para cursar estudios de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas en las Escuelas de Turismo radicadas en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Promulgada la Orden de este Departamento de fecha 30 de agosto de 1988, por la que se convocaba concurso para el otorgamiento de becas para cursar estudios de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas en las Escuelas de Turismo radicadas en la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 113, de 7

de septiembre), modificada por la Orden de 4 de noviembre de 1988 (B.O.C. nº 142, de 11 de noviembre), conforme a lo dispuesto en las bases octava y novena del mismo, y vista la propuesta elevada por el Tribunal Seleccionador,

DISPONGO:

Conceder conforme a lo dispuesto en la base segunda, de la Orden de 30 de agosto de 1988, las siguientes becas:

Primero.- De conformidad con lo previsto en la base 7.1ª, las siguientes:

Modalidad A	Apellidos, Nombre	D.N.I.	Cuantía	Puntuación
1	Hernández Suárez, Rosa María	45.449.983	50.000	0,57
2	Serna Quesada, Ana Adelaida	43.756.964	50.000	0,57
3	Corthals Hernández, Anne Marie	43.773.249	50.000	0,457
4	Sánchez Alemán, Eduardo José	52.859.704	50.000	0,457

Modalidad B

1	Falcón González, Mª Sinforiana	42.887.187	150.000	0,57
2	Barquero Padrón, Pilar Alicia	43.771.900	150.000	0,457

Segundo.- De conformidad con lo previsto en la base 7.2ª, las siguientes:

Modalidad A	Apellidos, Nombre	D.N.I.	Puntuación
1	Marrero Rodríguez, Juana Rosa	78.472.298	10,4
2	Herrera Medina, Esther	43.788.221	10,35
3	Hernández Trujillo, Yolanda	42.843.384	10,31
4	Medina Alvarez, Magnolia	42.860.220	10,26
5	Viera Marrero, Rosa María	42.842.111	10,24
6	Arzola Coello, Gloria	43.794.796	10,22
7	Herrera Domínguez, Inmaculada	42.847.600	10,2
8	Calcines Santana, Mª del Pilar	42.837.562	10,2
9	Vélez Suárez, Lidia	45.534.051	10,17
10	Sánchez Romero, Jesús	45.535.964	9,78
11	Romero Guedes, Juana	52.857.447	9,75
12	Santana Ramírez, Mª Encarnación	42.835.253	9,73
13	Cruz Hernández, Olga	42.168.809	9,72
14	Falcón Miranda, Mª Isabel	43.755.731	9,70
15	Martínez Déniz, Josefa	52.844.222	9,70
16	Hernández Reyes, Juan Vicente	52.843.782	9,58
17	Díaz Rodríguez, Candelaria	45.443.788	9,37
18	Almeida García, Teresa	52.845.383	9,26
19	Perera García, Pedro	42.839.049	9,25
20	Rosario Sosa, Aurora	42.835.739	9,17
21	Martínez Tavío, Ana	42.843.788	8,86
22	Santos Medina, Jesús	45.447.093	8,7
23	Afonso Izquierdo, Antonio	45.440.797	8,7
24	Rodríguez Díaz, Miguel	52.845.250	8,55
25	Paz Afonso, María Elena	45.436.716	8,31
26	Amaya Viguer, Luisa F.	45.438.311	8,3
27	Martínez Ojeda, Carmen Gloria	78.470.034	8,233
28	Blanco Sánchez, Mª Dolores	42.820.837	8,2
29	Núñez Díaz, José Carlos	43.622.823	7,78
30	Coba Brito, Octavio	43.751.387	7,74
31	Mendoza Medina, Rosa Delia	52.843.317	7,70
32	Melián Mejías, Armando	42.847.720	7,67

33	Díaz Ropero Martínez, Jesús	43.771.461	7,25
34	Espino Flores, M ^a Dolores	42.838.904	7,24
35	Trujillo Alvarez, Esther	43.782.677	7,22
36	Mendoza Oliva, Carmen	43.669.059	7,22
37	Marrero Vidarte, Dolores	43.805.749	7,21
38	Naranjo Quintana, Sabina	78.471.919	7,20
39	García Artiles, María Luz	52.855.509	7,18
40	Gil Rodríguez, M ^a Pino	43.665.961	7,13
41	Peñate Sánchez, Jerónima	43.759.582	6,40
42	Bolaños Armas, María Nieves	42.836.308	6,30
43	Morales Alvarez, Beatriz	43.360.639	6,22
44	Reyes Delgado, Dolores	42.840.769	6,22
45	Suárez Artiles, Marcos	52.859.454	6,20
46	González Vidal, David	43.751.016	6,20
47	Ortega González, Elisa	52.850.375	6,20
48	González Morán, Inmaculada	42.848.780	6,20
49	Cárdenes Rodríguez, Yamilet	52.844.322	5,40
50	Olmo Vargas, Adela	45.438.451	5,40
51	Nieves de León, Victoria	42.851.315	5,37
52	Castellano Pérez, Antonia M ^a .	42.850.191	5,20
53	Reyes Suárez, Carmen Delia	42.840.725	5,20
54	López Rodríguez, M ^a Elena	42.841.669	5,15
55	Caballero Romero, Rita	45.536.657	5,14
56	Suárez Caballero, Ana	45.537.245	4,28
57	Jiménez González, Josefa	42.841.215	4,22
58	Medina Sánchez, María Pino	45.537.651	4,22
59	Díaz Melián, Jacqueline	42.856.538	4,22
60	Alen Domínguez, Octavio	78.470.929	4,20
61	Santiago Rivero, M ^a del Carmen	42.855.057	4,20
62	López Pina, María Eugenia	42.849.986	4,14
63	Macías Armas, Eduardo	43.759.399	3,28
64	Ramírez Ruiz, Rosario	43.750.658	3,24
65	Trujillo González, Juan	52.856.928	3,22
66	López Bouzón, José M.	42.852.156	3,22
67	González Acosta, Rafacla	45.533.887	3,22
68	Díaz Hernández, Carmen	78.608.829	3,20
69	Reyes Cardona, Luz Marina	42.847.640	3,20
70	Santana Ramos, Macarena	42.845.033	3,20
71	González Romero, Catalina	45.537.450	3,2
72	Alemán Afonso, Milagrosa	42.842.660	3,08
73	Rodríguez González, Horacio	42.857.220	2,29
74	Herreros Jiménez, Sofía	43.359.121	2,28
75	Sánchez Ramírez, Francisca	52.859.551	2,28
76	Ramírez Santana, Alejandro	43.752.926	2,27

Modalidad B

1	Arrocha Martín, Concepción	42.174.660	10,22
2	Alvarez González, Pilar	42.177.695	10,20
3	Pérez Alvarez, Carmen	42.170.317	8,75
4	Herrera Hernández, Luz Marina	43.791.976	7,81
5	Monclongo González, Carmen	42.885.896	6,22
6	Gil Parrilla, José Angel	42.918.084	6,2
7	Espino Padrón, Celia M.	42.916.689	5,31
8	Melián Benítez, Sandra	42.885.897	5,28
9	Rodríguez Pérez, Juan F.	42.169.016	5,2
10	Gil Carballo, María Dolores	42.885.612	5,11

11	Machín Quintero, Miriam	78.402.854	3,31
12	Martínez Holguera, Ana María	42.917.858	3,25
13	Rojas Marín, Elizabet	42.916.277	3,2
14	Afonso Pérez, María Lidia	42.174.863	2,37
15	Robayna Viñas, María Fabiola	42.918.930	2,31
16	González Hernández, Raquel	42.171.486	2,25
17	Afonso Pérez, Ana	42.167.243	2,25
18	García Alonso, Esther	42.916.622	1,33
19	Rodríguez Cabrera, Purificación	42.886.437	1,23
20	Milán Martín, Miguel	42.886.710	1,22
21	Cejudo Hernández, Zenaida	42.918.924	1,20
22	Hernández García, Juan Carlos	42.916.789	1,20
23	Cabrera Domínguez, David	42.884.872	1,20
24	Alvarez Gordillo, M ^a Carmen	8.797.689	0,9
25	Pérez Yáñez, M ^a Angeles	42.172.355	0,87
26	Martín Guadalupe, M ^a Flora	42.917.917	0,87
27	Pérez Hernández, Raquel	42.176.118	0,78
28	Pérez Yáñez, María José	42.173.980	0,75
29	García Concepción, M ^a Isabel	42.175.483	0,72
30	González Matos, M ^a Beatriz	42.175.500	0,70
31	Sánchez Rodríguez, María Luz	78.401.382	0,70
32	Rodríguez Valerón, Isabel M ^a .	42.917.185	0,67
33	Reboso Padrón, Juan Erse	78.402.832	0,64
34	Hernández Rodríguez, Antonio	42.175.759	0,50

Los beneficiarios habrán de acreditar al finalizar el curso escolar haber seguido dicho curso para el que se le concede la beca.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de noviembre de 1988.

EL CONSEJERO DE TURISMO
Y TRANSPORTES,
Blas Rosales Henríquez.

1073 *ORDEN de 2 de agosto de 1989, por la que se revisa y complementa la de 28 de noviembre de 1988, por la que se resolvía el concurso para el otorgamiento de becas para cursar estudios de turismo en las Escuelas de Turismo radicadas en Canarias.*

Por Orden de 28 de noviembre de 1988 se resolvió el concurso para el otorgamiento de becas para cursar estudios de turismo, convocado por Orden de 30 de agosto de 1988; advertidos errores materiales en la misma y concurriendo en algunos beneficiarios la circunstancia de haber resultado beneficiarios de beca del Ministerio de Educación y Ciencia, se hace preciso revisar y complementar dicha Orden; en su virtud y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

DISPONGO:

Artículo único.- Modificar la Orden de 28 de noviembre de 1988 en los siguientes extremos:

Primero.- Anular la concesión de becas en el grupo

reseñado por no estar adecuadamente encuadrados en los mismos.

Modalidad A:

Nº 13 Cruz Hernández,	42.168.809	9,72 ptos.
Nº 22 Santos Medina, Miguel	45.447.093	8,72 ptos.

Modalidad B:

Nº 24 Alvarez Gordillo, Carmen	8.797.689	0,92 ptos.
-----------------------------------	-----------	------------

Y conceder las siguientes becas como consecuencia de su correcta clasificación, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto segundo.

Modalidad B:

Nº 2 Bis Cruz Hernández, Olga	42.168.809	9,72 ptos.
----------------------------------	------------	------------

Nº 3 Bis Santos Medina,
Miguel 45.447.093 8,72 ptos.

Segundo: conceder un plazo de diez días desde la publicación de esta Orden, para manifestar su opción a favor de la beca de esta Consejería, acreditando su renuncia a la beca del Ministerio de Educación y Ciencia, a los siguientes beneficiarios:

Modalidad A:

Nº 1 Hernández Suárez, Rosa Mª
2 Serna Quesada, Ana Adelaida
3 Corthals Hernández, Anne Marie
4 Sánchez Alemán, Eduardo José
1 Marrero Rodríguez, Juana Rosa
2 Hernández Trujillo, Yolanda
3 Medina Alvarez, Magnolia
4 Viera Marrero, Rosa Mª
5 Arzola Coello, Gloria
7 Herrera Domínguez, Inmaculada
8 Calcines Santana, Mª Pilar
11 Romero Guedes, Juana
12 Santana Ramírez, Mª Encarnación
14 Falcón Miranda, Mª Isabel
17 Díaz Rodríguez, Candelaria
18 Almeida García, Teresa
19 Perera García, Pedro
21 Martínez Tavío, Ana
23 Afonso Izquierdo, Antonio
24 Rodríguez Díaz, Miguel
26 Amaya Viguer, Mª Luisa
27 Martínez Ojeda, Carmen
28 Blanco Sánchez, Mª Dolores
30 Coba Brito, Octavio
31 Mendoza Medina, Rosa
33 Díaz-Ropero Martínez, Jesús
34 Espino Flores, Mª Dolores
35 Trujillo Alvarez, Esther
36 Mendoza Oliva, Carmen
37 Marrero Vidarte, Dolores
41 Peñate Sánchez, Jerónima
44 Reyes Delgado, Dolores
48 González Morán, Inmaculada
49 Cárdenes Rodríguez, Yamilet
50 Olmo Vargas, Adela
52 Castellano Pérez, Antonia Mª
56 Suárez Caballero, Ana
57 Jiménez González, Josefa
58 Medina Sánchez, Mª Pino
59 Díaz Melián, Jacqueline
60 Alén Domínguez, Octavio
61 Santiago Rivero, Mª Carmen
63 Macías Armas, Eduardo
64 Ramirez Ruiz, Rosario
65 Trujillo González, Juan
67 González Acosta, Rafaela
68 Díaz Hernández, Carmen
69 Reyes Cardona, Luz Marina
70 Santana Ramos, Macarena
71 González Romero, Catalina
74 Herreros Jiménez, Sofía

75 Sánchez Ramírez, Francisca
76 Ramírez Santana, Alejandro

Modalidad B:

Nº 1 Falcón González, Mª Sinfioriana
2 Barquero Padrón, Pilar
1 Arrocha Martín, Concepción
2 Alvarez González, Pilar
2 bis Cruz Hernández, Olga
3 Pérez Alvarez, Carmen
3 bis Santos Medina, Miguel
4 Herrera Hernández, Luz Marina
5 Montelongo González, Carmen
6 Gil Parrilla, José Angel
7 Espino Padrón, Celia
8 Melián Benítez, Sandra
11 Machín Quintero, Miriam
12 Martínez Holguera, Ana Mª
14 Afonso Pérez, Lidia
15 Robayna Viñas, Mª Fabiola
16 González Hernández, Raquel
17 Afonso Pérez, Ana
18 García Alonso, Esther
20 Milán Martín, Miguel
21 Cejudo Hernández, Zenaída
26 Martín Guadalupe, Mª Flora
29 García Concepción, Mª Isabel
34 Hernández Rodríguez, Antonio

Tercero: declarar como suplentes de los beneficiarios que no expresen la opción prevista en el punto anterior a los siguientes:

Modalidad A.

Nº 1 Ramírez Suárez, Juan Antonio	52.859.022	2,25
2 Pérez Díaz, Edelmira	42.849.652	2,24
3 Hernández Martínez, Mª Cristo	52.857.766	2,23
4 Ramallo López, Candelaria	45.440.645	2,22
5 Sosa Alamo, Mª Antonia	43.834.673	2,20
6 Rodríguez González, Angel	42.842.957	2,20
7 Meza Fumero, Heriberto	P0093850	2,20
8 Ramírez Rodríguez, Manuel	43.752.108	2,20
9 Reyes Pérez, Mª Salustia	42.854.618	2,20
10 Dorta León, Rosa Mª	43.367.201	1,40
11 Díez Martín, Mª José	45.442.485	1,37
12 Ramos Cárdenes, Rosa Mª	43.755.408	1,34
13 Silva Domínguez, Mª Luisa	36.052.108	1,34
14 Umpiérrez Alonso, Esther	52.858.616	1,34
15 Abrante Cabrera, Sandra	42.854.756	1,31
16 Medina Méndez, Salvador	43.752.532	1,28
17 Guerra Quintana, Josefa	42.857.047	1,20
18 Cabrera Calero, Carmen	42.848.389	1,20
20 Peña García, Mª Elena	52.857.599	1,20
21 González Quintana, Veneranda	43.667.216	1,00
22 Viejo Romón, Miguel	52.831.166	1,00
23 Cruz Torres, José	78.388.119	1,00
24 Arbelo González, Teresa	45.534.485	1,00

24 Díaz Cardiel Lorenzo, Carmen	43.778.872	1,00
25 Díaz Cardiel Lorenzo, Isabel	42.094.034	1,00
26 García Aguiar, M ^a Dayse	42.859.254	1,00
27 Cañadas López, M ^a del Carmen	42.848.485	1,00
28 San José Ponce, M ^a Angeles	43.669.671	1,00
29 Martín Ramos, Juan Pablo	43.759.402	1,00
30 Rodríguez Acosta, Carmen	42.090.014	1,00
31 Llorente Merino, Rubén	42.835.159	1,00
32 Martín Muñoz, Eva M ^a	45.438.559	1,00
33 Hernández Acosta, Rosario	42.849.299	1,00
34 Ramos Domínguez, M ^a Esther	42.847.791	1,00
35 Ojeda Marín, M ^a Eugenia	42.849.353	1,00
36 García Ramírez, Francisco	42.846.273	1,00
37 Medina García, Ana	9.770.755	1,00
38 Lezcano Marañón, Francisco	42.841.511	1,00
39 González Rodríguez, M ^a Isabel	43.752.612	1,00
40 González Ponce, Carmelo	52.844.943	1,00
41 Talavera Santiago, Ana M ^a	42.843.113	1,00
42 Quintana Pérez, Martín	43.664.034	1,00
43 Ortega Quesada, M ^a Angeles	78.473.662	1,00
44 Pérez Barrera, Nuria	78.403.047	1,00
45 Padilla Ríos, Carmen	43.358.122	1,00
46 Gallardo Gamonal, Sonia	45.446.391	1,00
47 Álvarez Gordillo, Carmen	8.797.689	0,92

Cuarto: el acceso a las becas por los suplentes se hará siguiendo el orden expresado, siempre que los afectados hubieren aportado declaración de conformidad con la sustitución y de no disfrutar de ninguna otra beca o de haber renunciado a ella. En consecuencia se concede a los eventuales sustitutos un plazo de diez (10) días desde la publicación de la presente Orden, para la aportación de la citada declaración.

Quinto: contra la presente Orden cabe recurso de reposición previo al contencioso administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de agosto de 1989.

EL CONSEJERO DE
TURISMO Y TRANSPORTES,
Blas Rosales Henríquez.

térpretes Territoriales de ámbito regional a los aspirantes que han superado las pruebas convocadas por Orden de 20 de febrero de 1989.

Convocadas pruebas de aptitud a la condición de Guías Territoriales de ámbito regional para los Guías y Guías-Intérpretes provinciales por Orden de 20.2.89 (B.O.C. 27.2.89).

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, que ha acordado la exclusión de los aspirantes que figuran en el anexo I, y de conformidad con el art.º 6º de la Orden citada y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

DISPONGO:

1) Habilitar como Guías y Guías-Intérpretes Regionales a los siguientes aspirantes:

GUIAS REGIONALES:

- 1.- Bertula, Marianne Ingeborg.
- 2.- Delgado de Taoro, Francisco
- 3.- Estaña Colobrans, Arturo.
- 4.- García Lorenzo, Baudilio.
- 5.- Guillery Le Mouel, Verónica Anne.
- 6.- Martín Proaño, José A.
- 7.- Ramos Rodríguez, Camila.
- 8.- Sánchez Yumar, Sebastián.
- 9.- Urzanqui Arregui, Jesús.

GUIAS INTERPRETES REGIONALES:

- | | |
|--|----------------------------|
| 1.- Acosta Lima, Tomás | Inglés/Francés/Alemán |
| 2.- Acosta López, Clotilde | Francés |
| 3.- Aznarez Agustín, Juan | Francés |
| 4.- Bodin, Dominique Jackeline | Inglés/Francés/Alemán |
| 5.- Court Horlebeck, Ilse | Inglés/Francés/Alemán |
| 6.- Cruz Vendrell, Francisco | Inglés/Francés/Alemán |
| 7.- De Fez Marrero, Aristides | Inglés/Francés |
| 8.- Dorta Díaz, Jesús | Inglés/Francés |
| 9.- Esedín del Ródano, Eduardo | Inglés/Francés |
| 10.- Felipe Hernández, Ana Carmen | Francés |
| 11.- Fernández Galván, Daniel | Francés |
| 12.- Gaze Quintana, Carmen | Inglés |
| 13.- Guimerá Pintor, Beatriz | Inglés |
| 14.- Lannoy Hartwig, Rogelio | Francés |
| 15.- Lasso Llopis, Concepción | Francés |
| 16.- Lecuona Fdez., Concepción | Alemán |
| 17.- López Palacios Fernández,
Javier | Inglés/Francés |
| 18.- Maccanti Rodríguez, Arturo | Italiano |
| 19.- Martín Hernández, Marciano | Inglés/Alemán |
| 20.- Martínez Valverde, Félix Diego | Inglés/Francés |
| 21.- Monteverde García, Angeles | Francés |
| 22.- Mora Fumero, Isabel | Inglés |
| 23.- Paniagua Quevedo, Blanca | Inglés/Francés |
| 24.- Pérez Fernández, Gregorio | Inglés |
| 25.- Olivier Koens, Johannes Luis | Inglés/Francés/Alemán/Hol. |
| 26.- Savoie Alvarez, Cristina | Inglés/Francés |
| 27.- Sommerschild, Peter | Inglés/Alemán/Suoco |
| 28.- Tejera Trejo, Juan Julio | Inglés |

1074 ORDEN de 2 de agosto de 1989, por la que se extiende habilitación como Guías y Guías-Intérpretes Regionales a los siguientes aspirantes:

Contra la presente Orden cabe recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la misma.

DISPOSICION FINAL

Unica.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de agosto de 1989.

EL CONSEJERO DE
TURISMO Y TRANSPORTES,
Blas Rosales Henríquez.

A N E X O I

Reunido el Tribunal Calificador previsto en el art.º 4º de la Orden el día 7.6.89 adoptó el acuerdo de exclusión de los siguientes aspirantes:

- García Parra, Eladio.

No ostentar la condición de Guía Provincial de conformidad con el art.º 1º.

- Pariente Lamilla, Roberto.

No ostentar la condición de Guía Provincial de conformidad con el art.º 1º.

- Santana Dorta, Blanca Hilda.

No ajustarse a la convocatoria de conformidad con el art.º 1º en relación con la Orden 22.5.89.

- Yusuf Darwish, Suheil.

No acreditar condición de Guía o Guía-Intérprete de conformidad con el art.º 1º.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

**Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

709 ANUNCIO de 31 de julio de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Reparación del firme de la carretera C-821, de La Orotava a Granadilla, p.k. 81,500 al 82,700" (Tenerife).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de fecha 20 de julio de 1989, se han adjudicado definitivamente las obras de "Reparación del firme de la carretera C-821, de La Orotava a Granadilla, p.k. 81,500 al 82,700" (Tenerife), a la empresa "Tomás Toledo Gómez", por un importe de veintitres millones quinientas setenta y nueve mil ciento treinta y tres (23.579.133) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art.º 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 1989.- El Secretario General Técnico, p.s., el Director General de Aguas (Orden 30-07-89), Emilio Alsina Pérez.

710 ANUNCIO de 31 de julio de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Saneamiento Playa de la Arena en Puerto Santiago, término municipal Santiago del Teide" (Tenerife).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de fecha 13 de julio de 1989, se ha adjudicado definitivamente las obras de "Saneamiento de Playa de la Arena en Puerto Santiago, término municipal Santiago del Teide" (Tenerife), a la empresa "Tomás Toledo Gómez", por un importe de cuarenta y cinco millones quinientas treinta mil (45.530.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art.º 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 1989.- El Secretario General Técnico, p.s., el Director General de Aguas (Orden 30-07-89), Emilio Alsina Pérez.

711 ANUNCIO de 31 de julio de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de "Adquisición de 1 R-21 GTS, 2 R-19 TXE y, 3 Renault Expres 1400 Combi".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de fecha 30 de junio de 1989, se ha adjudicado definitivamente el suministro de "Adquisición de 1 R-21 GTS, 2 R-19 TXE y 3 Renault Expres 1400 Combi", a la empresa "Autensa", por un importe de cinco millones novecientas setenta y siete mil novecientas diecinueve (5.977.919) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art.º 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 1989.- El Secretario General Técnico, p.s., el Director General de Aguas (Orden 30-07-89), Emilio Alsina Pérez.

712 ANUNCIO de 31 de julio de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Nuevo Puerto de Gran Tarajal" (Fuerteventura).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de fecha 16 de junio de 1989, se ha adjudicado definitivamente las obras de "Nuevo Puerto de Gran Tarajal" (Fuerteventura), a la empresa "Construcciones Rodríguez Ramírez, S.A." (CORORASA), por un importe de cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos treinta y siete mil trescientas cuarenta y ocho (499.937.348) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art.º 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 1989.- El Secretario General Técnico, p.s., el Director General de Aguas (Orden 30-07-89), Emilio Alsina Pérez.

713 ANUNCIO de 31 de julio de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace público la adjudicación definitiva de las obras de gestión directa de "Semaforización en Antigua, Tuineje y Casillas del Angel (Fuerteventura)".- Clave: GD-8931.

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de fecha 26 de junio de 1989, se ha adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de las obras de gestión directa de "Semaforización", en Antigua, Tuineje y Casillas del Angel (Fuerteventura). Clave: GD-8931, a la empresa "Lumican, S.L.", por un precio de siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 1989.- El Secretario General Técnico, p.s., el Director General de Aguas (Orden 30-07-89), Emilio Alsina Pérez.

Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)

714 ANUNCIO de 27 de julio de 1989, por el que se hace público concurso relativo a proyectos para la ordenación de los espacios y el ajardinado del "Parque de Europa".

Objeto.- La selección de una o varias propuestas, a

nivel de ideas (para su posterior desarrollo en proyectos concretos por este Iltre. Ayuntamiento, si fuere preciso), que contemplen la ordenación de los espacios y el ajardinado del "Parque de Europa".

Premios.- Un primer premio de 5.000.000 de pesetas, y un segundo premio de 1.000.000 de pesetas.

Garantías.- No se exigen.

Presentación de proposiciones.- En el plazo de tres (3) meses contados a partir de la publicación de este anuncio. Se presentarán en el Registro General, en las Casas Consistoriales de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, en horas de nueve (9) a trece (13), en días hábiles. El referido plazo de tres (3) meses se computará a partir de la publicación en el B.O.P. y B.O.C., última inserción.

Reclamaciones.- Durante los ocho (8) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Exposición de documentos.- Estarán a disposición de los interesados durante el expresado plazo de tres (3) meses, en el Ngdo. de Contratación, en las Casas Consistoriales y oficinas municipales de Maspalomas.

Apertura de plicas.- Tendrá lugar en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales el día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Valoración y selección de propuestas.- Se efectuará por un Jurado designado al efecto, conforme a la cláusula VIII del Pliego de Bases.

San Bartolomé de Tirajana, a 27 de julio de 1989.- El Alcalde, Francisco S. Araña del Toro.

715 ANUNCIO de 27 de julio de 1989, por el que se hace público concurso abierto para la ejecución de un proyecto de jardinería.

Objeto.- La ejecución material de un proyecto de jardinería, y posterior conservación y mantenimiento durante un año, en el tramo Tarajalillo-Glorieta de San Fernando de Maspalomas, en la variante de la carretera C-812.

Plazo.- Cinco meses contados a partir de la fecha del Acta de Replanteo.

Tipo de licitación.- Se fija como tipo de licitación el de 44.444.164 ptas.

Garantías.- Provisional: 888.883 ptas. Definitiva: la cuantía resultante de aplicar el 4% al precio de adjudicación.

Abonos de ejecución.- Se efectuarán mensualmente contra certificaciones de la dirección técnica.

Plicas.- Las ofertas se presentarán en dos sobres en la forma prevista en el Pliego de Condiciones, conteniendo los modelos que se insertan al final de este anuncio.

Reclamaciones.- Podrán formularse reclamaciones contra el Pliego dentro de los ocho (8) primeros días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P. y B.O.C., última inserción.

Presentación de proposiciones.- Se presentarán en el Registro General, en las Casas Consistoriales de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, en horas de nueve (9) a trece (13), durante los veinte días (20) hábiles contados a partir de la publicación del anuncio de contrata en el B.O.P. y B.O.C., última inserción.

Apertura de plicas.- Tendrá lugar en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales, en la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a las doce (12) horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Validez de la oferta.- La oferta vinculará el proponente desde su formulación hasta tres (3) meses después de la fecha de apertura de plicas.

Clasificación de contratistas.- Los licitadores habrán de ostentar la clasificación como contratista de obras del Estado en el grupo B (proyectos) o bien, potestativamente, en el grupo C (servicios complementarios), con la categoría B o superior.

Agrupación de empresas.- No se exigirá ninguna forma específica de sociedad para los supuestos de agrupación temporal de contratistas.

Exposición de documentos.- El expediente administrativo queda expuesto en el Ngdo. de Contratación, en las Casas Consistoriales y oficinas municipales de Maspalomas, hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición:

Fase "Referencias" (primer sobre):

Don _____ de _____ años de edad, con domicilio en _____ calle _____ nº _____, con D.N.I. nº _____, en nombre propio (o de la persona o entidad que represente), enterado de los Pliegos de Condiciones que rigen el concurso abierto para la contratación de las obras de jardinería, y posterior conservación y mantenimiento durante un año, en el tramo Tarajalillo-Glorieta de San Fernando de Maspalomas, en la variante de la carretera C-812, y, estando interesado en concurrir al mismo es por lo que acompaño la siguiente documentación:

1.- Carta de pago acreditativa de la constitución de la garantía provisional.

2.- Documento o documentos acreditativos de la personalidad física o jurídica y, en su caso, el apoderamiento.

3.- Documento acreditativo de la situación de alta en la Licencia Fiscal.

4.- Documento de clasificación en los términos de la cláusula IV del Pliego de Condiciones (o, en su caso, y para los licitadores no españoles de Estados Miembros de la C.E.E., los documentos del punto 3 de aquella cláusula).

5.- Los documentos a que se refiere el artº. 24 del Reglamento de Contratos del Estado (sólo para el supuesto de que el licitador fuere extranjero no perteneciente a Estados Miembros de la C.E.E.).

6.- Planning o programa de trabajo.

Y, asimismo manifiesta:

a) Que no se halla (ni la persona o entidad que represente, en su caso) incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

b) Que acepta en su integridad el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, obligándose a su exacto cumplimiento en el supuesto de ser adjudicatario.

c) Que declara estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social en los términos del artº. 23 ter del Reglamento de Contratos del Estado, comprometiéndose a aportar asimismo, tan pronto fuere requerido para ello, los documentos que justifiquen tales extremos.

d) Que el documento de clasificación como contratista de obras del Estado se encuentra vigente al día de la fecha.

(Lugar, fecha y firma).

Fase "Oferta económica" (segundo sobre):

Don _____ de _____ años de edad, con domicilio en _____ calle _____ nº _____, con D.N.I. nº _____, en nombre propio (o de la persona o entidad que represente), enterado de los Pliegos de Condiciones que rigen el concurso abierto para la contratación de las obras de jardinería y posterior conservación y mantenimiento durante un año, en el tramo Tarajalillo-Glorieta de San Fernando de Maspalomas, en la variante de la carretera C-812 y, estando interesado en concurrir al mismo, manifiesta:

1.- Que acompaña los documentos en los que se plasman las modificaciones que propone introducir en

el proyecto de jardinería a modo de variante del mismo.

2.- Que se compromete a ejecutar las obras de referencia, y la posterior conservación y mantenimiento de la jardinería, en los términos de la variante aportada, por el precio total, incluidos todos los conceptos, de pesetas.

(Lugar, fecha y firma)

San Bartolomé de Tirajana, a 27 de julio de 1989.-
El Alcalde, Francisco Araña del Toro.

716 ANUNCIO de 29 de julio de 1989, por el que se hace público concurso abierto relativo a la sustitución del alumbrado público.

Objeto.- La selección y subsiguiente ejecución material de un proyecto técnico en orden a la sustitución del alumbrado público, pavimentación de aceras y paseos peatonales, colocación de bordillos y otras obras de carácter auxiliar, complementario y accesorio, en Maspalomas.

Plazo.- Para la ejecución material del proyecto propuesto y terminación de la totalidad de las obras comprendidas en el mismo, se fija la fecha límite de 30 de abril de 1991.

Tipo de licitación.- Dadas las características de la contrata no se fija tipo de licitación.

Garantías.- Provisional: 5.000.000 pesetas. Definitiva: la cuantía resultante de aplicar el 4% al precio de adjudicación.

Pagos.- El importe de las obras ejecutadas se acreditará mensualmente por la dirección. Su abono se llevará a efecto dentro del mes siguiente a su presentación ante la Administración Municipal. Durante los años naturales de 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 no se percibirá mayor cuantía que la asignada en la anualidad correspondiente, conforme a las cláusulas III y IV del Pliego.

Plicas.- Tratándose de un procedimiento licitatorio de concurso abierto, los licitadores presentarán dos sobres en la forma prevista en el Pliego, conteniendo los modelos que se insertan al final de este anuncio.

Reclamaciones.- Podrán formularse reclamaciones contra el Pliego dentro de los ocho primeros días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Boletín Oficial de Canarias y Diario Oficial de las Comunidades Europeas, última inserción.

Presentación de proposiciones.- Se presentarán en el Registro General, en las Casas Consistoriales de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, en horas de nueve (9) a trece (13) durante los cuarenta (40) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio de contrata en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Boletín Oficial de Canarias y Diario Oficial de las Comunidades Europeas, última inserción.

Apertura de plicas.- Tendrá lugar en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales, a las doce (12) horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de plicas. El acto será público.

Validez de la oferta.- La oferta vinculará al proponente desde su formulación hasta tres meses después de la fecha de apertura de plicas.

Clasificación de contratistas.- Los licitadores habrán de ostentar la clasificación como contratista de obras del Estado en el grupo I (Instalaciones eléctricas), subgrupo 1 (Alumbrado, iluminaciones y balizamientos luminosos), y subgrupo 6 (Distribuciones de baja tensión), con la categoría d) o superior. Para los licitadores no españoles de Estados Miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados, será suficiente que acrediten su capacidad financiera, económica y técnica conforme a los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento General de Contratos del Estado, así como su inscripción en el correspondiente Registro.

Agrupación de empresas.- No se exigirá ninguna forma específica de sociedad para los supuestos de agrupación temporal de contratistas, bastando su constitución en la forma prevenida en los artículos 26 y 27 del citado Reglamento.

Exposición de documentos.- Los Pliegos de Condiciones y el expediente completo podrán ser examinados en horas de oficina, en el Ngdo. de Contratación de las Casas Consistoriales, y en las oficinas municipales de Maspalomas, hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Las fotocopias de documentos que se expidan se sujetarán a la tasa fiscal en vigor.

Financiación.- El coste de las obras se financiará de la siguiente forma: el 50% con cargo a contribuciones especiales; el 50% restante con cargo a los presupuestos municipales.

Otros detalles.- Fecha de envío del presente anuncio a la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas: 29 de julio de 1989.- Dirección del órgano contratante: Ilte. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, Plaza de Santiago nº 1, Villa de San Bartolomé de Tirajana, Las Palmas de Gran Canaria, D.P. 35100.- España.- Redacción de las propuestas: lengua castellana.

Modelos de proposición.

Fase "Referencias" (primer sobre):

Don _____ de _____ años de edad, con domicilio en _____ calle _____ nº _____ con D.N.I. nº _____ (o documento que lo sustituya), en nombre propio (o de la persona o entidad que represente), enterado de los Pliegos de Condiciones que rigen el concurso abierto para la selección y subsiguiente ejecución material de un proyecto técnico en orden a la sustitución del alumbrado público, pavimentación de aceras y paseos peatonales, colocación de bordillos y otras obras de carácter auxiliar, complementario y accesorio, en Maspalomas, y, estando interesado en concurrir al mismo es por lo que acompaño la siguiente documentación:

- 1.- Carta de pago acreditativa de la constitución de la garantía provisional.
- 2.- Documento justificativo de la personalidad física o jurídica y, en su caso, el apoderamiento.
- 3.- Documento justificativo del alta en la Licencia Fiscal.
- 4.- Documento de clasificación de contratista de obras del Estado (o, en su caso, los documentos del punto 3 de la cláusula VII, para los licitadores comunitarios).
- 5.- Documento de calificación empresarial.
- 6.- Documentos a que se refiere el artº. 24 del Reglamento General de Contratos del Estado (sólo para el supuesto de extranjeros no comunitarios).
- 7.- Documento que justifique estar en posesión del título de instalador eléctrico autorizado.
- 8.- Relación de empresas a las cuales haya prestado servicios u obras similares a las de esta contrata.

Y, asimismo manifiesta:

- a) Que no se halla (ni la persona o entidad que represente, en su caso) incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente.
- b) Que acepta en su integridad el Pliego de Condiciones económico-administrativas y facultativas, obligándose a su exacto cumplimiento en el supuesto de ser adjudicatario.
- c) Que declara estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social en los términos del artº. 23 ter del Reglamento de Contratos del Estado, comprometiéndose a aportar asimismo, tan pronto fuere requerido para ello, los documentos que justifiquen tales extremos.

d) Que el documento de clasificación como contratista de obras del Estado se encuentra vigente al día de la fecha.

(Lugar, fecha y firma).

Fase "Oferta económica" (segundo sobre):

Don _____ de _____ años de edad, con domicilio en _____ calle _____ nº _____ con D.N.I. nº _____, (o documento que lo sustituya), en nombre propio (o de la persona o entidad que represente), enterado de los Pliegos de Condiciones que rigen el concurso abierto para la selección y subsiguiente ejecución material de un proyecto técnico en orden a la sustitución del alumbrado público, pavimentación de aceras y paseos peatonales, colocación de bordillos y otras obras de carácter auxiliar, complementario y accesorio, en Maspalomas, y estando interesado en concurrir al mismo, manifiesta:

- 1.- Que acompaña proyecto técnico redactado con arreglo a las especificaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones de la contrata.
- 2.- Que se compromete a ejecutar las obras de referencia conforme al proyecto y a las unidades de obras y precios unitarios del mismo, por un precio total, incluidos todos los conceptos, de _____ ptas.

(Lugar, fecha y firma).

San Bartolomé de Tirajana, a 29 de julio de 1989.-
El Alcalde, Francisco Araña del Toro.

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)

717 ANUNCIO de 1 de agosto de 1989, por el que se hace público concurso para la adquisición de un vehículo camión cuba succionador de lodos para el servicio de alcantarillado.

Aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1989, el Pliego de Condiciones técnicas y económico-administrativas, que ha de regir el concurso para contratar la adquisición de un vehículo camión cuba succionador de lodos, para el servicio de alcantarillado, y cumplidos los demás trámites reglamentarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia dicho concurso:

Objeto del concurso.- La adquisición de un vehículo camión cuba succionador de lodos, para el servicio de alcantarillado, cuyas características obran en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Tipo de licitación.- Se fija en 14.030.500 ptas., que podrá ser mejorado a la baja.

Forma de pago.- El pago se efectuará ante la presentación de la factura correspondiente, informada por la Oficina Técnica Municipal y debidamente aprobada.

Exposición de documentos.- Los Pliegos de Condiciones y demás antecedentes relativos al concurso se hallarán de manifiesto en el Negociado de contratación de la Sección de Hacienda de la Secretaría General de esta Corporación, durante los días hábiles contados desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta el día anterior a aquél en que haya de tener lugar el concurso, desde las diez a las trece horas.

Garantía provisional.- Para tomar parte en la licitación se requiere la presentación de documentos que acredite haber constituido la garantía provisional por importe 280.610 pesetas.

Garantía definitiva.- Dentro del plazo de veinticinco días contados a partir del siguiente a la notificación del acuerdo de adjudicación habrá de procederse a la prestación de fianza o garantía definitiva por importe de 561.220 ptas., equivalente al cuatro por ciento sobre el precio del contrato.

Presentación de proposiciones.- Las proposiciones para optar al concurso se presentarán en el Negociado de Contratación de la Sección de Hacienda de la Secretaría General, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del reglamentario anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta el anterior a aquél en que el concurso haya de celebrarse.

Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar en el Sa-

lón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y este acto será público.

Proposición.- Las proposiciones y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, debiendo figurar en dicho sobre la inscripción:

"Proposición para tomar parte en la contratación por concurso convocado por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para la adquisición de un vehículo camión cuba succionador de lodos para el servicio de alcantarillado".

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don _____, de _____ años de edad, profesión _____, vecino de _____ con domicilio en _____ provisto del D.N.I. nº _____ expedido el día _____ en _____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, por sí (o en representación de _____) enterado de los Pliegos de Condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a suministrar _____ cuyo concurso ha sido anunciado en el Boletín Oficial del Estado nº _____, de fecha _____, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local. (Lugar, fecha y firma).

San Cristóbal de La Laguna, a 1 de agosto de 1989.- El Alcalde.